

FONDO SECTORIAL PARA LA INVESTIGACIÓN EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN TURISMO
5ta CONVOCATORIA

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DEL TALLER DE ACLARACIÓN DE DEMANDAS

PREGUNTAS GENERALES

1. ¿Es la institución quien debe tener registro RENIECyT o también los investigadores?

Respuesta: Quien debe estar registrado ante el RENIECYT es la institución que presenta el proyecto.

2. ¿El responsable técnico debe tener grado de doctor o algún posgrado?

Respuesta: No es un requisito.

3. ¿Hay conflicto con que participen en el proyecto becarios de posgrado de CONACyT?

Respuesta: No hay conflicto en que participen en las actividades que se desarrollaran en el proyecto, pero no podrán recibir beca por parte del proyecto ya que son becarios CONACyT.

4. ¿Se pueden presentar propuestas a más de una demanda por institución o empresa? Como responsable directo y/o como responsable.

Respuesta: Se permite participar en varias demandas por institución, es decisión de la institución si el Responsable Técnico es el mismo o es diferente, solo se debe considerar que un criterio de evaluación es la capacidad tanto del responsable técnico como del grupo de trabajo.

5. ¿Cuáles son los topes de monto de apoyo? (En pesos, no porcentaje)

Respuesta: No existen topes prestablecidos de montos, el proyecto que se proponga es el que determina el costo.

6. ¿En caso de Asociaciones Civiles aplica fianza?

Respuesta: Solamente las instituciones de Educación Superior y los Centros Públicos de Investigación están exentos de la fianza, por lo cual sí aplica fianza a asociaciones civiles.

7. ¿Cómo funciona el esquema de transferencia de totalidad de resultados contra 100% apoyo?

Respuesta: Que el resultado final del proyecto es propiedad de la Secretaría de Turismo

8. Si detectan 2 proyectos muy buenos para atender una demanda, ¿se apoya a los dos, o se les puede invitar a ambos a conjuntarse para unir fuerzas?

Respuesta: Solo se podrá apoyar una propuesta por demanda.

9. ¿Existen formatos para la presentación de la propuesta económica?

Respuesta: Sí existe un formato para la presentación de la parte financiera de las propuestas y se encuentra en el sistema informático como parte integral de la propuesta.

FONDO SECTORIAL PARA LA INVESTIGACIÓN EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN TURISMO
5ta CONVOCATORIA

10. ¿Se puede cubrir la demanda por partes?

Respuesta: No, se requieren propuestas que abarquen la totalidad de cada demanda.

11. ¿Cuál es el procedimiento de evaluación de propuestas?, ¿Está documentado o es al criterio de los convocantes?

Respuesta: El procedimiento de evaluación se encuentra documentado en los términos de referencia de la convocatoria e incluye la evaluación por especialistas y órganos colegiados.

12. ¿Cuántas personas pueden conformar el equipo de trabajo?

Respuesta: No hay límite de número de personas, queda a decisión de cada proponente.

13. A todos los participantes, aunque no “ganen” se les otorgan reconocimientos, si es así ¿cuáles?

Respuesta: No hay reconocimientos, solo hay un beneficiado acreedor al financiamiento del proyecto propuesto.

14. ¿Puede considerarse la participación de alumnos, residentes profesionales, servicios social en la participación del proyecto?

Respuesta: Si puede considerarse, es a criterio del responsable técnico de la propuesta.

15. La estructura organizacional técnica y administrativa de las universidades y centros de investigación es muy diferente a la organización, administración y objetivos de las empresas privadas. Por esto, las empresas privadas tienen que considerar necesariamente honorarios profesionales del equipo, además de los gastos estrictamente asociados al proyecto, en cuanto a inversión y gasto corriente. ¿Están las universidades en una posición prioritaria?

Respuesta: No, se evalúa la mejor propuesta independientemente del tipo de proponente.

16. Determinación de costos ¿Con qué nivel de detalle?

Respuesta: Se recomienda el máximo nivel posible para obtener mayor precisión en el cálculo del presupuesto solicitado y se deberá de incluir como archivo anexo un presupuesto por concepto de gasto detallado para que se pueda identificar claramente cómo se determinó el monto solicitado.

17. ¿Es posible incluir consultores especializados residentes en el extranjero como parte del equipo de trabajo?

Respuesta: Si.

18. ¿Se pagará como anticipo o contra entregable?

Respuesta: Las ministraciones de recursos se hacen al principio de cada etapa.

FONDO SECTORIAL PARA LA INVESTIGACIÓN EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN TURISMO
5ta CONVOCATORIA

19. En el caso de contratación de terceros ¿En qué momento se presentan los contratos?

Respuesta: Se presentan como documentación de soporte del informe financiero de la etapa que corresponda.

20. ¿Cuáles son las fechas límite para la entrega de los reportes técnicos y reportes financieros?

Respuesta: Se definen para cada proyecto en el convenio de apoyo.

21. ¿Se consideran sueldos y salarios rubros elegibles?

Respuesta: No.

22. Si el documento de convocatoria es limitado, ¿se puede ampliar la propuesta a elementos adicionales?

Respuesta: Si, se puede incluir como archivo anexo toda la información que el proponente considere importante para una mejor explicación y conceptualización de su propuesta.